



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Traslado excepciones Merito
Proceso: Verbal - Restitución de tenencia
Demandante: Sandra Milena Henao Madrid
Demandada: Elizabeth Sánchez Masmela y Ligia Valencia de Martínez
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00102-00

TRASLADO EXCEPCIONES MERITO

CONSTANCIA: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso, hoy, 14 de enero de 2022, a las 7 a. m. fijo en la lista de traslados las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada por el término de cinco (05) días en traslado a la parte contraria a fin de que, si lo estima procedente, pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria